

**20372** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de Castellón de la Plana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de Castellón de la Plana.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarsele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN», CASTELLÓN DE LA PLANA

*Rehabilitación*

Don José Pedro Zaballos Sánchez, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**20373** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de Altagracia», de Manzanares (Ciudad Real).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 23 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de Altagracia», de Manzanares (Ciudad Real).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta formulada por el Tribunal cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE ALTAGRACIA», MANZANARES (CIUDAD REAL)

*Medicina interna*

Don Casimiro José Antonio Coronado Cortés, Médico adjunto.  
Don Juan José López Cifuentes, Médico adjunto.  
Don José Martínez Benito, Médico adjunto.

*Cardiología*

Don Casimiro Coronado Cortés, Médico adjunto.

*Cirugía general*

Don Ramón Antonio Berto Portolés, Médico adjunto.  
Don Emilio Bas Escobar, Médico adjunto.

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Don Manuel García Sánchez, Médico adjunto.  
Don Antonio Rey Parente, Médico adjunto.

*Medicina Pediátrica*

Don Arturo Girón Martínez, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**20374** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen Blanca», de León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen Blanca», de León.

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de los Facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico en las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN BLANCA», LEÓN

*Análisis clínicos*

Don Rafael Pérez Vicente, Jefe de Servicio.

*Hematología-Hemoterapia*

Don Eduardo Rocha Hernando, Jefe de Servicio.

*Rehabilitación*

Don Fernando Maldonado Pignatelli, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**20375** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», de Toledo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», de Toledo.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General, propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA SALUD», TOLEDO

*Análisis clínicos: Bioquímica*

Doña Dolores Aubareda Vives, Jefe de Sección.  
Doña María Teresa Boado Vázquez, Médico adjunto.

*Anatomía patológica*

Don Ricardo García González, Jefe de Sección.

*Anestesia-Reanimación*

Doña Teresa Lagua Arrazola, Médico adjunto.  
Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

*Radiología*

Don Pedro Pérez Cabezas de Herrera, Médico adjunto.  
Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección, y dos plazas de Médicos adjuntos.

*Medicina interna*

Don Angel Ayensa Rincón, Médico adjunto.  
Doña María Victoria Cuesta Fernández, Médico adjunto.  
Doña María del Pilar Espinosa Magro, Médico adjunto.

Doña Emilia Sánchez Linares, Médico adjunto.  
Don José Antonio Lorenzo Porto, Médico adjunto.  
Don Miguel Yebra Banco, Médico adjunto.

*Medicina interna: Aparato digestivo*

Don José Luis Martínez Potenciano, Jefe de Sección.

*Cardiología*

Don José Sánchez Domínguez, Jefe de Sección.  
Don José Agustín Pérez Gómez, Médico adjunto.

*Hemodinámica*

Don Jorge González Villa, Médico adjunto.

*Cuidados intensivos*

Don Juan Francisco Iñigo Barrera, Médico adjunto.  
Don Manuel Jiménez Lendínez, Médico adjunto.

*Cirugía general*

Don José Manuel Devesa Mújica, Médico adjunto.  
Don Manuel de Juan Burguenio, Médico adjunto.  
Don José Luis Martínez Veiga, Médico adjunto.

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

*Oftalmología*

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

*Otorrinolaringología*

Don Luis Miguel Menéndez Loras, Médico adjunto.  
Don Federico Luis Salvador Ayestarán, Médico adjunto.  
Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto.

*Rehabilitación*

Doña Julia Suárez García, Médico adjunto.  
Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y dos plazas de Médicos adjuntos.

*Tocoginecología*

Don Pedro Caballero Peregrín, Médico adjunto.  
Don José María Gómez Velasco, Médico adjunto.  
Don Francisco Tejada Rioja, Médico adjunto.

*Pediatría*

Don Juan Ignacio Magariños Ramón, Jefe de Sección.  
Doña Elvira Gómez Castillo, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**20376** ORDEN de 9 de agosto de 1976 por la que se rectifica el concurso número 88 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en la norma cuarta «Reclamaciones de Organismos», Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se señalan las normas generales que han de regir en los diferentes concursos que se anuncien para la provisión de destinos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora,

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede rectificado el concurso número 88, convocado por Orden 2 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 175), como sigue:

En la página 14229, columna 1.ª, línea 27, epígrafe «Presidencia del Gobierno», Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Localidad de Villafranca de los Barros (Badajoz), queda anulado el anuncio de vacante de Subalterno en el Ministerio de Educación y Ciencia.

En la página 14229, columna 2.ª, línea 26, en igual epígrafe, donde dice Oviedo: Educación y Ciencia 10, debe decir Oviedo: Educación y Ciencia 8.

En igual epígrafe, página y columna, línea 57, donde dice Vigo: Educación y Ciencia 2, debe decir Vigo: Educación y Ciencia 1.

En igual epígrafe, página y columna, línea 89, donde dice Carlet: Educación y Ciencia 3, debe decir Carlet: Educación y Ciencia 2.

En igual epígrafe, página y columna, línea 101, donde dice Valladolid: Educación y Ciencia 13, debe decir Valladolid: Educación y Ciencia 8.

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV.EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

**20377** ORDEN de 12 de agosto de 1976 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas.

Ilmo. Sr.: Vacantes cuatro plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas, de conformidad con el Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1958, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

**Bases de convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convocan cuatro plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, una en cada una de las especialidades siguientes: Litografía, Fotografía, Reproducciones especiales y Fotocomposición, que son anunciadas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

**1.1.1. Características de las plazas.**

**De orden reglamentario.**

Las plazas a cubrir corresponden a la Subdirección General de Cartografía y Publicaciones, teniendo su destino en los Servicios Centrales de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral en Madrid, siendo sus funciones las que específicamente se señalan en el vigente Reglamento por el que se rige esa Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, estando dotadas con los derechos económicos que corresponden, de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones concordantes.

**1.2. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

Los ejercicios se acomodarán a los programas que se publican al final de esta convocatoria. Para el desarrollo de los ejercicios primero, segundo y tercero (teóricos), que se reali-